



ACTA 21412

En Montevideo, en fecha 29 OCT 2020'

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de diciembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) ARIEL RIBEIRO FLORES del Batallón de Ingenieros de Construcciones Nº5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000679).- Nº 2. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de diciembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) PEDRO LAURO PEREIRA ALZOGARAY del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nº9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000850).- Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de diciembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) EDUARDO FÉLIX SILVEIRA DUTRA del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nº 6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000846).- Nº 4. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de diciembre de 2020, a la Sargento (Cpo.Cbte.) SANDRA MARIELA ALVAREZ LARROQUE del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000703).- Nº 5. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de diciembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) RICARDO

ALFREDO SANTOMASO MALDONADO de la Brigada "General José de San Martín" de Infantería N°2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000907).- N° 6. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) FABIO ENRIQUE CUELLO LÓPEZ del Batallón "24 de Abril" de Infantería Mecanizado N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000674).- N° 7. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) HUGO JAVIER SAAVEDRA COLACHO del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado N°6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000798).- N° 8. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) CARLOS GABRIEL PEÑA GARCÍA del Batallón "Brigadier General Juan A. Lavalleja" de Infantería N°11, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000755).- N° 9. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) ALEJANDRO SERAFÍN BORBA SAÚCO del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105 mm N°4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000793).- N° 10. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de diciembre de 2020, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) CLEBER FRANCO MENDIETA del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N°3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-



0000849).- N° 11. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de setiembre de 2020, al Cabo de 2ª (PM) JUAN ANTONIO ROMERO BENÍTEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-1-0001201).- N° 12. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de diciembre de 2020, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) KIRK DOUGLAS DÍAZ PIREZ del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105mm N°4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000795).- N° 13. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de diciembre de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) ROBER JORGE BENTANCUR ACOSTA del Regimiento "Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado N° 9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000627).- N° 14. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de diciembre de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) FERNANDO DE AVILA MIRANDA del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N°7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000628).- N° 15. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de diciembre de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) CARLOS NEY MUÑOZ MÁRQUEZ del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N°3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000881).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al

Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.
Oportunamente, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII

LR.lg